



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00772616- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por el Dr. Rubén Horacio OLMEDO, con motivo de participar en las “32° Jornada de Jóvenes Investigadores de AUGM”, en la Universidad Nacional de Tucumán, San Miguel de Tucumán, Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Coordinación de la Cátedra.

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Dirección Departamental.

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECURIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: *Autorizar y justificar* las inasistencias en las que incurrirá el **Dr. Rubén Horacio OLMEDO**, Leg. **42.505**, Profesor Adjunto con dedicación Simple, que cumple sus funciones en la Cátedra de Química Biológica del Departamento de Fundamentación Biológica, con motivo de participar en las “32° Jornada de Jóvenes Investigadores de AUGM”, en la Universidad Nacional de Tucumán, San Miguel de Tucumán, Argentina; desde el 04 y hasta el 08 de noviembre del corriente año; en el marco de lo dispuesto por el Art. 3° de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555 (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la

Cátedra y al interesado. Cumplido, archívese.